



Sindicato Nacional de Trabajadores de Diconsa Comité Ejecutivo Nacional

Ciudad de México a 31 de marzo de 2024.

Ref: UT/SNTD/CLRL/049/24

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECCION GENERAL DE ENLACE CON AUTORIDADES LABORALES,
SINDICATOS, UNIVERSIDADES, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

DR. VICTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE

En atención a su solicitud de información, relativo al índice de expedientes clasificados como reservados, (1er. Trimestre 2024) le informo que el Sindicato Nacional de Trabajadores de Diconsa como sujeto obligado, en el peridió del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, no tuvo expedientes clasificados como en reserva.

Lo anterior, se informa en los cuadros correspondientes del SIPOT.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. CESAR LEOPOLDO RUIZ LIEVANO
Titular de la Unidad de Transparencia del SNTDICONSA

C.c.p. Rosa García Solís.- Presidenta del CEN SNTDICONSA.
Ricardo González Cano.- Enlace INAI
Archivo.